

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DE LA COMISIÓN PARA COMBATIR, PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN EL ESTADO DE PUEBLA. -----

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con trece minutos del día miércoles veinticinco de noviembre de dos mil veinte, mediante el siguiente enlace <https://zoom.us/j/98867656714?pwd=T3ZqdmdidkJuRWZRZnJ2MFR6QTk1QT09>, de la plataforma ZOOM y con el fin de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2020 de la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla, en adelante "La Comisión", se reunieron las y los miembros y/o representantes de "La Comisión" a la cual fueron debidamente convocados; lo anterior, de conformidad con los artículos 1,3,31, fracción V y 36, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 10 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla, sesionando bajo el siguiente: -----

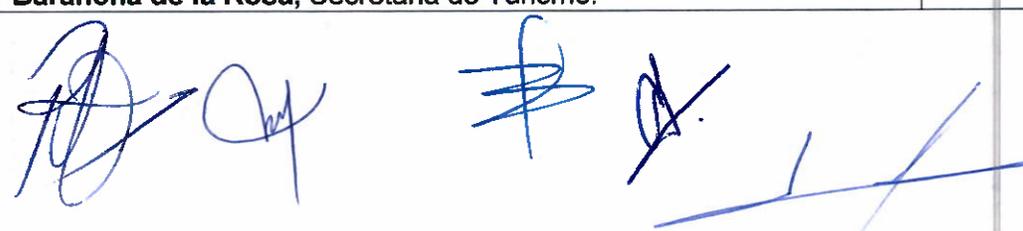
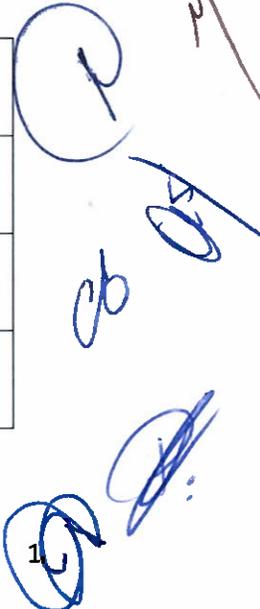
ORDEN DEL DÍA: -----

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Protocolo Actualizado para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas en el Estado de Puebla.
- IV. Calendario de Sesiones 2021.
- V. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Atendiendo al primer punto del orden del día, la **C. Edith Cinto Rivera**, Secretaria Técnica de "La Comisión" en uso de la voz, da la bienvenida a los presentes y procede a pasar lista de asistencia y cede el uso de la voz al **C. Abelardo Cuéllar Delgado**, Secretario de Trabajo y Presidente de "La Comisión", quien informa que se cuenta con la presencia de (19 de los 27 integrantes de "La Comisión") siendo las y los Ciudadanos siguientes: -----

C. Abelardo Cuéllar Delgado, Secretario de Trabajo y Presidente de "La Comisión"	PRESENTE
C. Raquel Medel Valencia , Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos, en representación del C. David Méndez Márquez , Secretario de Gobernación.	PRESENTE
C. Pamela Carmina Ontañón Morales , Subdirectora de Ecosistemas de Innovación, en representación de la C. Olivia Salomón Vivaldo , Secretaria de Economía.	PRESENTE
C. Silvia Elena del Valle y Balbuena , Directora General de Innovación y Calidad, en representación de la C. María Vanessa Barahona de la Rosa , Secretaria de Turismo.	PRESENTE



C. Oscar Hernández Fernández , Subsecretario de Desarrollo Rural, en representación de la C. Ana Laura Altamirano Pérez , Secretaria de Desarrollo Rural.	PRESENTE
C. Norma Sánchez Meza , Jefa del Departamento de Asuntos Laborales, en representación del C. José Antonio Martínez García , Secretario de Salud.	PRESENTE
C. David Mendoza Juárez , Jefe de Atención Ciudadana, en representación de la C. Lizeth Sánchez García , Secretaria de Bienestar.	
C. Manuel H. Hernández Herrera , Director Académico de la Subsecretaría de Educación Obligatoria, en representación del C. Melitón Lozano Pérez , Secretario de Educación.	PRESENTE
C. Miguel Ángel Sánchez Tovar , Asesor del Secretario de Seguridad Pública, en representación del C. Raciél López Salazar , Secretario de Seguridad Pública.	PRESENTE
C. Rosa Isela Mateos Rocha , Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación, en representación de la C. Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez , Secretaria de Igualdad Sustantiva.	PRESENTE
C. Delfina Leonor Vargas Gallegos , Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.	PRESENTE
C. Martha Zárate Tinoco , Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Puebla.	PRESENTE
C. Fernando Luis Sánchez Mejorada y Rojas , Director del Sistema Estatal de Telecomunicaciones del Gobierno de Puebla.	PRESENTE
C. Salvador López Hidalgo , Titular de la Unidad Especializada para la Protección Efectiva, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en representación del C. José Félix Cerezo Vélez , Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.	PRESENTE
C. Corizandy Carreón Vázquez , Secretaria General del Ayuntamiento, en representación del C. Gerson Calixto Datoli , Presidente Municipal de Cuetzalan del Progreso.	PRESENTE
C. Claudia Rivera Vivanco , Presidenta Municipal de Puebla.	PRESENTE
C. Pedro Román Sánchez Jiménez , Secretario Ejecutivo de SIPINNA Municipal, en representación de la C. Karina Pérez Popoca , Presidenta Municipal de San Andrés Cholula.	PRESENTE
C. Sergio Pacheco Hernández , Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión.	PRESENTE
C. Miguel López Zepeda , Secretario General del Sindicato Ignacio Zaragoza.	PRESENTE
C. Ismael Solís Romero , Gerente Regional de Worl Visión.	PRESENTE
C. Edgar Félix García Díaz , Director Jurídico y Encargado de la Oficina de Representación Federal del Trabajo en Puebla con sede en Puebla.	PRESENTE

C. Edith Cinto Rivera, Subsecretaria de Empleo, Participación e Inspección de la Secretaría de Trabajo.

PRESENTE

Y certifica que, en términos de lo que establece el artículo 9, fracción IV, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla; y 15, primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado; existe quórum legal para sesionar. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el desahogo del punto dos del orden del día, el **C. Abelardo Cuéllar Delgado, Secretario de Trabajo y Presidente de "La Comisión"**, somete a consideración de los miembros presentes, el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Año 2020 de la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla, el cual está integrado por cinco puntos, mismo que fue entregado con antelación y por lo que solicita se dispense su lectura. -----

Por lo anterior, se procede a votación y se emite el siguiente: -----

ACUERDO 01-IVO/2020

Los miembros presentes de "La Comisión", con fundamento en el artículo 10, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla; aprueban por unanimidad, el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Año 2020 de la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla, el cual está integrado por cinco puntos y del que se dispensa su lectura. -----

III. PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO ACTUALIZADO PARA PROTEGER Y ASISTIR A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE PUEBLA.- En desahogo del punto tres del orden del día, el **C. Abelardo Cuéllar Delgado, Secretario de Trabajo y Presidente de "La Comisión"**, cede el uso de la voz a las **C. Mónica Donajil Saldivar Campos, integrante de la Unidad contra Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y Vanesa Denis Foronda Teysier, Coordinadora del Proyecto de la Unidad de Combate a la Trata de Personas, Género y Niñez del Migrante, ambas de la Organización Internacional para las Migraciones, quienes exponen lo siguiente:** -----

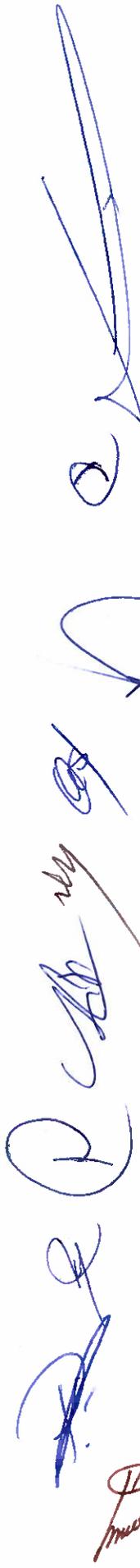
Mónica Donajil Zaldívar Campos, en uso de la voz manifiesta: el objetivo de presentar el protocolo es tener el conocimiento de cómo proteger y asistir a víctimas de trata en el Estado de Puebla, ya que es uno de los pocos Estados que cuentan con un protocolo en materia de trata de personas. Dicho protocolo deriva de la creación del proyecto denominado YEYTI en el 2018, fue acompañado por la OIM para su creación con el Gobierno del Estado de Puebla con el objetivo principal de unir a todas las Dependencias que tenían competencia para proteger, asistir y canalizar posibles víctimas de trata de personas en todas las modalidades que la Ley General para el combate a trata de personas contempla. La OIM es la Organización Internacional para las Migraciones, una agencia de la ONU, encargada de temas de migración, cooperación internacional, promueve la gestión ordenada humana de la migración, se ofrece asistencia humanitaria, y desde el 2005 cuenta con una Unidad Especializada en el Combate

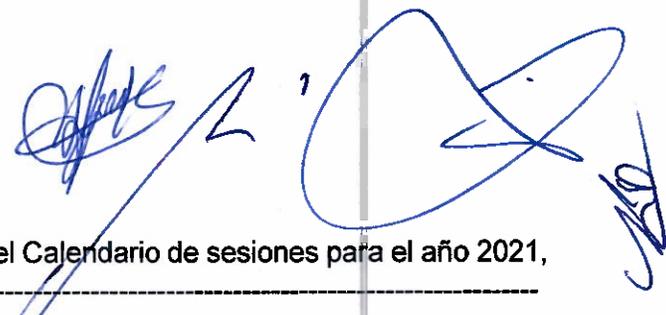


contra la Trata de personas y solo ve temas de asistencia, atención y penalización del delito. Hubo una primera publicación de este protocolo en el Estado de Puebla, el 7 de septiembre del 2018, posteriormente el 26 de septiembre del 2019 se publicó la actualización del mismo generando cambios como la alerta de género en el Estado de Puebla, el 8 de abril del 2019, por lo cual se tenía que contemplar las facultades de asistencia de víctimas y sobre todo en temas de violencia. Este protocolo nace ya que México es considerado un país de origen, tránsito y destino de la trata de personas, siendo el segundo lugar en negocio mundial que genera billones de ganancias a nivel global, desde el 2017 el Gobierno Mexicano que atendía mil setenta y cuatro víctimas de trata de personas cuatrocientas sesenta y nueve a nivel Federal y seiscientos cinco a nivel Estatal. Por su situación geográfica Puebla ha sido un territorio sensible para este tema particularmente se ha detectado que existe explotación sexual y trabajos forzosos. El protocolo se divide en cuatro apartados el primero sobre los criterios básicos para la asistencia y protección de las víctimas, y como aplicar medidas dirigidas a la recuperación física, psicológica y social de las personas en esta situación; el segundo consiste en la detección, identificación y entrevista, así como las distintas formas de explotación a la que podrían ser sometidas; el tercero sobre la canalización de las víctimas y el cuarto apartado sobre acciones de asistencia, atención y protección a víctimas tanto como denuncia y/o refugio. El delito de Trata de Personas según el Protocolo de Palermo y la Ley General contra la Trata de Personas se va a determinar por tres elementos importantes, las acciones, los medios y los fines; las acciones puede ser el gancho, captación, el transporte, el traslado de la persona; los medios es la forma en que esta persona va a llegar a esta situación, que puede ser mediante el engaño, el abuso, violencia etc., y el fin sería que se va hacer con la persona, para que se quiere. La detención de este delito puede ser desde el enganchamiento de la persona o en el momento del transporte o cuando la persona está siendo ya explotada. Para la identificación contemplada en el segundo apartado del protocolo se habla más de un término legal ya que cualquier persona puede detectar, pero identificar es darle ese reconocimiento de calidad de víctima para que la persona pueda acceder a estos recursos que el fondo de ayuda de operación integral tienen contemplados para reparar íntegramente a la víctima, solo las autoridades competentes pueden realizar esta identificación. Una diferencia del protocolo actualizado es que, en este ya se habla de brindar un lugar seguro a la víctima donde no pueda sufrir un menoscabo y no re victimizarla. La importancia de conocer el protocolo, es porque muchas veces el tema de trata de personas es muy confundido con el tema de trabajo infantil, y porque muchas de las facultades con las que cuenta "La Comisión" están dentro de este protocolo desde la detección, desde la identificación, desde la canalización de la víctima, porque muchas veces un caso de trabajo infantil termina siendo una red de trata de personas. -----

Por lo anterior, el **C. Abelardo Cuéllar Delgado**, Secretario de Trabajo y Presidente de "La Comisión", en uso de la voz, agradece la intervención, y da por concluido el punto tres del orden del día para pasar al punto cuatro. -----

IV. CALENDARIO DE SESIONES 2021.- En desahogo del punto cuatro del orden del día, el **C. Abelardo Cuéllar Delgado**, Secretario de Trabajo y Presidente de "La Comisión", en uso





de la voz presenta a los asistentes, la Propuesta del Calendario de sesiones para el año 2021, siendo el siguiente: -----

Actividad	Fecha propuesta	Hora
Primera Sesión Ordinaria	27 enero	10:00 horas
Segunda Sesión Ordinaria	28 de abril	10:00 horas
Tercera Sesión Ordinaria	28 de julio	10:00 horas
Cuarta Sesión Ordinaria	27 de octubre	10:00 horas

Por lo que se somete a consideración de los miembros de "La Comisión", procediéndose a su votación y del que emite el siguiente: -----

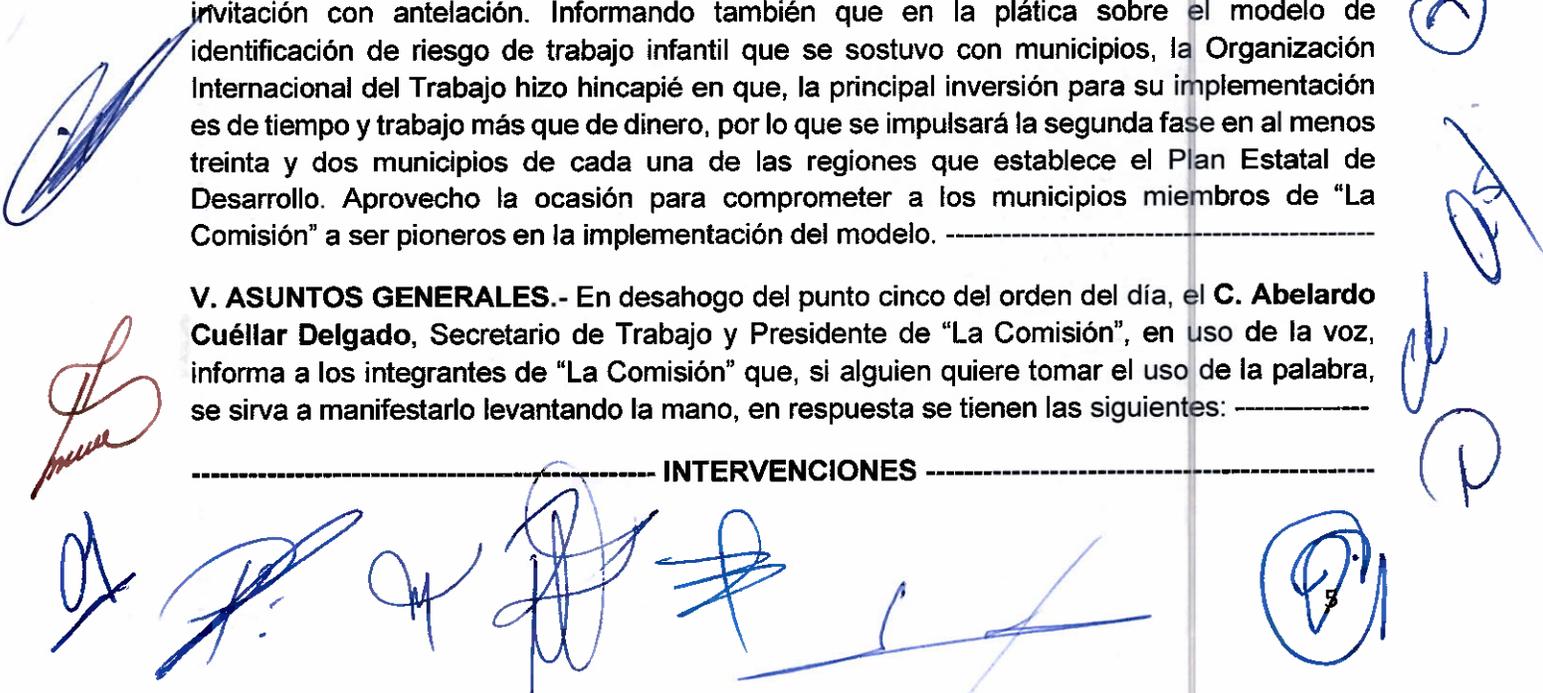
----- **ACUERDO 02-IVO/2020** -----

Los miembros presentes de "La Comisión", con fundamento en los artículos 10 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla; 14 y 16 del Reglamento Interior de "La Comisión", aprueban por unanimidad, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2021 de "La Comisión". -----

Concluyendo el punto anterior, el **C. Abelardo Cuéllar Delgado**, Secretario de Trabajo y Presidente de "La Comisión", en uso de la palabra manifiesta lo siguiente: antes de pasar al siguiente punto del orden del día, les hago de conocimiento que, el próximo dos de diciembre a las 09:00 a.m., se tendrá la plática de Trabajo Infantil ante líderes de Opinión a través de la plataforma ZOOM, ya que fue un compromiso de la sesión pasada, donde habrá un cupo máximo de cien personas conectadas, por lo que, solicito a quienes no hayan enviado sus propuestas de líderes, hacerlas llegar a la brevedad para estar en condiciones de extender la invitación con antelación. Informando también que en la plática sobre el modelo de identificación de riesgo de trabajo infantil que se sostuvo con municipios, la Organización Internacional del Trabajo hizo hincapié en que, la principal inversión para su implementación es de tiempo y trabajo más que de dinero, por lo que se impulsará la segunda fase en al menos treinta y dos municipios de cada una de las regiones que establece el Plan Estatal de Desarrollo. Aprovecho la ocasión para comprometer a los municipios miembros de "La Comisión" a ser pioneros en la implementación del modelo. -----

V. ASUNTOS GENERALES.- En desahogo del punto cinco del orden del día, el **C. Abelardo Cuéllar Delgado**, Secretario de Trabajo y Presidente de "La Comisión", en uso de la voz, informa a los integrantes de "La Comisión" que, si alguien quiere tomar el uso de la palabra, se sirva a manifestarlo levantando la mano, en respuesta se tienen las siguientes: -----

----- **INTERVENCIONES** -----

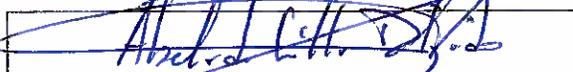
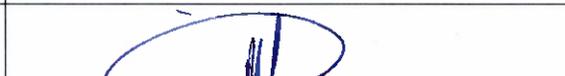




C. Ismael Solís Romero, Gerente Regional de Worl Vision, en uso de la voz manifiesta que, como parte del proyecto de prevención de Trabajo Infantil que están trabajando en el Municipio de Tehuacán, Puebla, informa que actualmente están levantando un diagnóstico en el municipio y agradece a la Secretaría de Trabajo y de Educación, al SIPINNA Estatal y al Gobierno Municipal de Tehuacán por medio del DIF, por el apoyo brindado durante todo el proceso y solicita a consideración de los integrantes presentes de "La Comisión" hacer la presentación de sus resultados en la próxima sesión, e iniciar un proyecto de comunicación en el Municipio de Tehuacán en coordinación de la Secretaría de Trabajo y todas las Dependencias involucradas en el tema, manifestando su interés en colaborar en el Protocolo para la Prevención de Trabajo Infantil a nivel Estatal. -----

Por lo anterior, el **C. Abelardo Cuéllar Delgado**, Secretario de Trabajo y Presidente de "La Comisión", en uso de la voz, agradece la intervención y en respuesta manifiesta que, se tomarán en cuenta las opiniones expresadas, y sin tener más intervenciones, da por concluido el punto quinto del orden del día. -----

Continuando con el uso de la voz, el **C. Abelardo Cuéllar Delgado**, Secretario de Trabajo y Presidente de "La Comisión", siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del mismo día en que se actúa, da por concluida la Sesión levantándose en original; así mismo, firmando al margen y al calce las y los ciudadanos que en ella intervenimos, damos fe.-----

 C. ABELARDO CUÉLLAR DELGADO SECRETARIO DE TRABAJO Y PRESIDENTE DE "LA COMISIÓN"	 C. RAQUEL MEDEL VALENCIA, SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS, EN REPRESENTACIÓN DEL C. DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
 C. PAMELA CARMINA ONTAÑÓN MORALES, SUBDIRECTORA DE ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. OLIVIA SALOMÓN VIVALDO, SECRETARIA DE ECONOMÍA	 C. SILVIA ELENA DEL VALLE Y BALBUENA, DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. MARÍA VANESSA BARAHONA DE LA ROSA, SECRETARIA DE TURISMO
 C. OSCAR HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	 C. NORMA SÁNCHEZ MEZA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES, EN REPRESENTACIÓN DEL C. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, SECRETARIO DE SALUD

<p>C. DAVID MENDOZA JUÁREZ, JEFE DE ATENCIÓN CIUDADANA, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, SECRETARIA DE BIENESTAR</p>	<p>C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ TOBAR, ASESOR DEL SECRETARIO, EN REPRESENTACIÓN DEL C. RACIEL LÓPEZ SALAZAR, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>
<p>C. ROSA ISELA MATEOS ROCHA, DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA C. MÓNICA AUGUSTA DÍAZ DE RIVERA ÁLVAREZ, SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA</p>	<p>C. DELFINA LEONOR VARGAS GALLEGOS, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
<p>C. MARTHA ZARATE TINOCO, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEBLA.</p>	<p>C. FERNANDO LUIS SÁNCHEZ MEJORADA, DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE PUEBLA</p>
<p>C. CORIZANDY CARREÓN VÁZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EN REPRESENTACIÓN DEL C. GERSON CALIXTO DATOLI, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUETZALAN DEL PROGRESO</p>	<p>C. SALVADOR LÓPEZ HIDALGO, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA PROTECCIÓN EFECTIVA, OBSERVANCIA, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN REPRESENTACIÓN DEL C. JOSÉ FÉLIX CEREZO VÉLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
<p>C. PEDRO ROMÁN SÁNCHEZ JÍMENEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE SIPINNA MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. KARINA PÉREZ POPOCA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA</p>	<p>C. CLAUDIA RIVERA VIVANCO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUEBLA.</p>

 <p>C. SERGIO PACHECO HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN</p>	 <p>C. MIGUEL LÓPEZ ZEPEDA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO IGNACIO ZARAGOZA</p>
 <p>C. EDGAR FÉLIX GARCÍA DÍAZ, DIRECTOR JURÍDICO Y ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE PUEBLA</p>	 <p>C. ISMAEL SOLÍS ROMERO, GERENTE REGIONAL DE WORL VISION.</p>
 <p>C. EDITH GINTO RIVERA, SUBSECRETARIA DE EMPLEO, PARTICIPACIÓN E INSPECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA COMISIÓN PARA COMBATIR, PREVENIR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN PUEBLA.